

83

Considerando: Que el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en sus Artículos 2 y 3, se manifiestan en el mismo sentido.

Considerando: Que es competencia municipal, la conservación, tutela etc, de los bienes municipales, según establece el Capítulo 3º del Título 1º del Reglamento de 27 de Mayo de 1955, en uso de las facultades que me están conferidos vengo en desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Andres Gonzalez Lopez contra el Decreto de mi autoridad de fecha - 28 de Septiembre próximo pasado.

El Alcalde,



DECRETO 1011
14 nov. 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder la licencia municipal a D. Jaime Givo Armadans, para sustituir el vehículo marca Renault 12 matrícula - B. 0.809-B dedicado al Servicio público de Transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Renault 12SE. matrícula B. 9.316-AB de nueva adquisición

El Alcalde,



DECRETO 1013

14-XI-73

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a D. Francisco Jansana Ribas, para sustituir el vehículo marca Seat 1.500, matrícula B-3.807-C dedicado al servicio público de transporte de viajeros en esta Ciudad, por el vehículo marca Seat 1300 (1800) matrícula B-0.307-AC de nueva adquisición,

El Alcalde,



DECRETO 1013

14-XI-73

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a D^{ca} Dolores Paua Cerro, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de artículos electrodomésticos, sito en la Calle Colón nº 1 y 3 de esta Ciudad, colocar dos letreros luminosos de medidas 1,30 x 0,50 m. con las inscripciones "Electro Ollers" y objetos de Regalo, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 1014
14-XI-73

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a D. Juan Parera - Valls, para apertura de establecimiento dedicado a fotografía con Galería o Estudio abierto al público, con revelado de placas o películas en la calle Barcelona, número 58 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 1015
14-XI-73

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a D. Francisco Puig Riu, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de Pescado en la calle Pedro el Grande número 8 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 1016
14 Mayo - 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a D. José Espligue Tubau, para colocar una placa de vado permanente en la Calle Travesía Jorge Camp, s/n bajos-fábrica de esta Ciudad, para entrada y salida de vehículos sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 1017
14 Mayo 1973

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^o José Arevalo Guardado, para apertura de establecimiento dedicado a pescadería, en la calle Pravana, 75 bajo de esta Ciudad, pudiendo solamente vender pescado fresco y congelado y éste último estará siempre dentro del "cajón de congelación" al no disponer de vitrina frigorífica. Los restantes artículos que solicita no pueden autorizarse su venta por carecer de instalaciones necesarias. - Colocar letrero forma banderola de 50x20 cm. con la inscripción "Pescadería" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



23
DECRETO 1018
14 Nov 1973

Vistos los expedientes de Obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1973 he resuelto autorizar:

D^o Rosa Barcelo Garriga - 1173/476/4752 -
Abrir zanja para colocar depósito subterráneo en Pl. Malagueño nº 11

D. Norberto Girbau Matias 1205/497/4923
Cambiar vidriera y poner puertas metálicas en Cuda. de la Victoria, 37

MIHASA - 1206/498/4924 - Renovación licencia de obras en c/ Norte s/n

D. Miguel Masjuan Euvine - 1310/500/4928
Desviar desagüe baño y anular chimenea de fibrocemento en Callejon Sta. Esperanza s/n.

D. Augusto Sastre Vidal - 1319/503/4959 - Exploración y preparación del terreno en c/R. de desma esq. Cta. de Carledon.

D. J. M. Baguda Vidal 1237/508/5036 - Apertura de una puerta y escaparate y modificación del existente en c/ V. Canovella Trias Balbey.

D. Alberto Moreno Revilla 1238/509/5037 - Apertura de portaf y de muros tabiques interiores en la c/ Camp 148

El Alcalde,



[Handwritten signature]